



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

- La Carta Orgánica en su artículo 14 inciso 14;
- El Encuentro Internacional de Minibásquet Perico Aquino.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 14 establece los objetivos de las políticas municipales: en su inciso 14 “Implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social...”;

Que, este año se celebra la XX (vigésima) edición del Encuentro Internacional de Minibásquet Perico Aquino, la fiesta más grande del minibásquet, del 18 al 21 de julio del corriente año;

Que, esta fiesta es organizada por el Club de Regatas Corrientes y convoca más de 2500 jóvenes, quienes se congregarán en la capital correntina para llevar adelante uno de los eventos más importantes del país;

Que, en total serán 93 los clubes que se presentarán para esta nueva edición. Como ya es costumbre hace varios años atrás, llegarán equipos de todo lo ancho y largo del país, más 13 delegaciones desde Paraguay, lo que le da carácter internacional;

Que, el club anfitrión cuenta con el apoyo logístico del resto de los clubes de la capital correntina, quienes albergarán a los visitantes del interior, de otras provincias y de otros países;

Que, los encuentros de básquet se disputarán durante las jornadas matutinas y vespertinas del viernes 19 y el sábado 20. Para eso, habrá 39 canchas a disposición divididas en cinco circuitos: Circuito Parque Mitre (Regatas, Alvear, Colón y El Tala), Circuito Costanera Sur, Circuito Centro (Pingüinos, Córdoba y Hércules), Circuito La Cruz (San Martín, Sportivo y Colegio Salesiano) y Circuito Juventus;

Que, por su parte, el acto de clausura del Perico Aquino se realizará el sábado por la tarde en el escenario principal de la entidad regatense, en el estadio José Jorge Contte;

Que, tiene como propósito promover el deporte siendo la primera experiencia para muchos niños y niñas que vivirán tres días a puro básquet, y aquellos que ya conocen el evento podrán dar fe de la gran fiesta que se vive en la ciudad: diversión, juegos, amistad y compañerismo en una experiencia única e inigualable del deporte; y también propiciar el intercambio y socializar experiencias entre distintos clubes de distintas provincias;

Que, con el objeto de visibilizar este Encuentro en su vigésima edición, organizado en nuestra ciudad, resulta de gran importancia para el Honorable Concejo Deliberante declarar de Interés el "Encuentro Internacional de Minibásquet Perico Aquino".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**El encuentro Internacional de Minibásquet Perico Aquino**

ARTICULO 1º: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante el “Encuentro Internacional de Minibásquet Perico Aquino”, organizada por el Club de Regatas Corrientes, a realizarse del 18 al 21 de julio en la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**